

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ACTA	

ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No 070 DE 2023

PARA: HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN Director, LUIS EDUARDO REY BONILLA Jefe Oficina Jurídica y de Contratación y LUIS ORLANDO GOMEZ GUERRERO Asesor Externo.

DE: HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN

ASUNTO: EVALUACION MINIMA CUANTIA No 070-2023

FECHA: 23 DE MAYO DE 2023

OBJETO: Evaluación de la oferta presentada para prestar el **Servicio de Operador Logístico Para La Organización y Celebración del Día de la Madre Usuaris de los Programas del Imrd 2023 en el Municipio de Villa del Rosario**

OFERTA PRESENTADA:

1. EDSON BTL S.A.S.

Edson Horacio Niño Ortiz – Representante Legal

Nit No. 900.762.165-0

Dirección: Calle 5N No. 3E-47 Los Pinos

Ciudad: San José de Cúcuta

Teléfono: 313-2844042

Fecha y Hora de Presentación: 23 de Mayo de 2023 a las 7:52 a.m.

Valor Oferta Económica: \$ 28'220.000

Nota: El proponente presento oferta en el portal del secop II

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ACTA	

OFERTA PRESENTADA A EVALUAR:

1. **EDSON BTL S.A.S.**

Edson Horacio Niño Ortiz – Representante Legal

Nit No. 900.762.165-0

Dirección: Calle 5N No. 3E-47 Los Pinos

Ciudad: San José de Cúcuta

Teléfono: 313-2844042

Fecha y Hora de Presentación: 23 de Mayo de 2023 a las 7:52 a.m.

Valor Oferta Económica: \$ 28'220.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Teniendo en cuenta que en la convocatoria se estipulo que para un proceso de minima cuantía el primer factor determinante es el PRECIO, las propuestas económicas serán evaluadas de acuerdo al menor valor presentado por los diferentes proponentes interesados.

De acuerdo a lo anterior se procede a evaluar las propuestas presentadas en el proceso IMRD-070 DE 2023 así:

Los documentos que se relacionan a continuación fueron objeto de verificación por parte del comité evaluador:

DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURIDICOS

- ✓ I - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: "HABILITADO"
- ✓ II - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: "HABILITADO"
- ✓ III - ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS: "NO APLICA"

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ACTA	

- ✓ **IV - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL "NO APLICA"**
- ✓ **V - CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES.: "HABILITADO"**
- VI - DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR: "NO APLICA"**
- ✓ **VII - CORREO ELECTRÓNICO: "HABILITADO"**
- ✓ **VIII - ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: "HABILITADO"**
- ✓ **IX - ANTECEDENTES FISCALES: "HABILITADO"**
- ✓ **X - FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA: "HABILITADO"**
- ✓ **XI - CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: "HABILITADO"**
- ✓ **XII - CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: "HABILITADO"**
- ✓ **XIII - CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS: "HABILITADO"**
- ✓ **XIV - PAZ Y SALVO MUNICIPAL: "NO HABILITADO" el proponente no anexo el documento requerido.**
- ✓ **XV - CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO Y ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD: "HABILITADO"**
- ✓ **XVI - CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: "HABILITADO"**
- ✓ **XVII - CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS APLICABLES SST: "NO APLICA"**
- ✓ **XVIII - CEDULA DE CIUDADANIA: "HABILITADO"**

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	
	PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL	
	ACTA	

DOCUMENTOS Y REQUISITOS FINANCIEROS

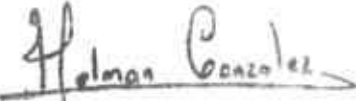
- I - RUT: "HABILITADO"
- II - CERTIFICACIÓN BANCARIA: "HABILITADO"
- III - RESOLUCIÓN PARA FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE: "HABILITADO"

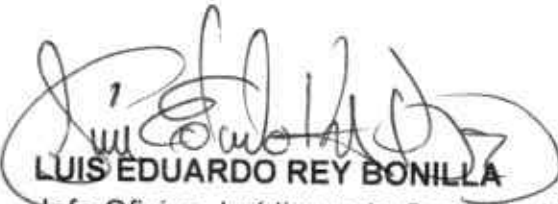
DOCUMENTOS Y REQUISITOS TECNICOS

- 1- EXPERIENCIA: "HABILITADO"
- 2- Los proponentes deberán acreditar que su objeto relacionado con el objeto del contrato: "HABILITADO"
- 3- Equipo de Trabajo Mínimo: "HABILITADO"

De acuerdo a lo anterior la oferta presentada por el **Proponente: EDSON BTL SAS**, no cumple con el 100% de los requisitos y documentación exigida en la invitación publica, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y dando cumplimiento al decreto en mención se deben presentar las subsanaciones y documentos requeridos en la convocatoria publica de acuerdo a la convocatoria dentro de los términos y plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander, a los 23 días del mes de mayo de 2023.


HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
 Director


LUIS EDUARDO REY BONILLA
 Jefe Oficina Jurídica y de Contratación


LUIS ORLANDO GOMEZ GUERRERO
 Asesor